



Mendoza, 24 de febrero de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0001320/2017 y la Nota CUY N° 0002019/2017, en el cual la estudiante *Débora Antonella Lourdes VIDELA*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/13 -C.S.)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual (Ord. N° 32/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Débora Antonella Lourdes VIDELA* (DNI. N° 38.207.989) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Alfabetización Digital	por	➤ Alfabetización Digital
➤ Psicología del Desarrollo	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio – Educativas y Comunidad	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Didáctica y Currículum	por	➤ Didáctica y Currículum
➤ Gestión de la Información y Redes Sociales	por	➤ Gestión de la Información y Redes Sociales
➤ Unidad Curricular Optativa: Geografía de Mendoza	por	➤ Unidad Curricular Optativa: Geografía de Mendoza

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

DR. ANA MARÍA LOURDES SISTI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 062**

RES 2017 062-D (FEEF) Equivalencias Débora Antonella Lourdes VIDELA  
Adrián Rodríguez